

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

REGALADOS, PRECIOS DE PUBLICIDAD DE TELEvisa AL VERDE ECOLOGISTA

Televisa dio a precios muy bajos espacios publicitarios en sus revistas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por la propaganda en cinco de sus publicaciones más populares, Editorial Televisa cobró un millón 128 mil pesos durante enero. El número de planas cuantificado en ese tiempo indica que cada una tuvo un costo de poco más de 20 mil pesos, mientras los precios más bajos son de 50 mil cada una, según datos de la empresa. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio 24 horas al PVEM para que deje de publicar en dichas revistas propaganda con la frase "Verde sí cumple", declarada ilegal por los organismos electorales, aunque desde hace tres meses lo viene haciendo, según los contratos firmados por el senador Arturo Escobar, representante legal del partido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DECIDE INE NO CORTAR POLÉMICA PROPAGANDA DE NUEVA ALIANZA

La propaganda de Nueva Alianza, polémica por incluir frases como "a huevo" y "se rompe la madre", podrá seguir en radio y televisión. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió que dichos promocionales pueden mantenerse, porque no atacan la moral ni la vida privada o derechos de terceros. Los spots del instituto político generaron molestia a un grupo de ciudadanos que presentó una queja ante el organismo comicial para que fueran retirados. El consejero José Roberto Ruiz Saldaña, integrantes de la comisión de quejas, explicó en entrevista que consideraron improcedente la petición de bajar del aire uno que dice: "Ser turquesa es reconocer que ser mamá es trabajo de tiempo completo. Y que una madre soltera se rompe la madre". Los integrantes de la Comisión consideraron que expresiones como éstas son de carácter subjetivo y que prohibir su difusión sería restringir el derecho de libertad de expresión del partido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4)

PADRES DE LOS 43 Y LA CNTE LANZAN DESAFÍO A INE

Felipe de la Cruz Sandoval, vocero de los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos en Guerrero, respondió a Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), quien dijo que en caso de ser necesario, se recurrirá a las fuerzas de seguridad para la instalación de las casillas y lo retó al expresar que en Guerrero lo estarán esperando durante la realización de la jornada comicial del próximo 7 de junio. "Nosotros no buscamos conflicto, sino que estamos invitando a los guerrerenses a que no acudan a las urnas a votar. Nos queda claro que el Instituto Nacional Electoral es un órgano del Estado y tiene que cumplir las órdenes del presidente Enrique Peña Nieto, pero, a pesar de las amenazas, en Guerrero no habrá elecciones por los crímenes cometidos y la evidente vinculación entre el crimen organizado y los políticos", señaló De la Cruz Sandoval. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 6-7, JAVIER TRUJILLO Y CAROLINA RIVERA)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

PROCESO ELECTORAL FRENÓ NUEVA LEY DE AGUAS: PRI

Kamel Athie Flores, presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, aseguró que el proceso electoral “entorpeció” la aprobación en el pleno del dictamen que crea la Ley General de Aguas y acusó a los legisladores de izquierda de sólo infundir “temor” a la sociedad con el argumento de que se va a encarecer y a privatizar el líquido. Esto, después de que legisladores de izquierda, académicos e integrantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) acusaron que este dictamen pretende la privatización del agua debido a las concesiones que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) hasta por 60 años. En entrevista, el legislador priísta comentó que desearía que hubiera un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas y que se avale esta ley antes de que concluya el periodo ordinario (30 de abril). Sin embargo, reconoció que no ve las condiciones porque esta aprobación está íntimamente vinculada al proceso electoral del 7 de junio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

EL IEDF INVITARÁ A CIUDADANOS A PARTICIPAR Y EMITIR UN VOTO RAZONADO

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) lanzará en redes sociales el blog Ciudad@nos Uni2, a través del cual se invitará a los capitalinos a participar y emitir un voto razonado el próximo 7 de junio. De acuerdo con el organismo, el próximo martes también presentará el sitio www.yodecidodf.org.mx para que se conozcan los perfiles de los candidatos y las candidatas que se postularán por un cargo de elección popular. Los aspirantes entregaron de forma voluntaria su trayectoria académica, política, así como sus bienes patrimoniales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 15, REDACCIÓN)

REAPARECE HOY FELIPE CALDERÓN EN UN ACTO DE CAMPAÑA

Este domingo, Felipe Calderón, ex presidente de México, regresará a la escena política y a la contienda electoral cuando acuda a un mitin de Francisco Domínguez Servián, candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro. Además de Calderón Hinojosa también acudirá Gustavo Madero Muñoz, líder nacional del PAN; Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial del PAN, y Ricardo Anaya Cortés, coordinador de los diputados panistas. Este encuentro será el primero donde se reúnan públicamente Calderón y Madero, después de distintos desencuentros que han tenido los grupos a los que pertenecen en el interior del PAN y tras la reciente exclusión de Margarita Zavala como candidata a diputada federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ)

LA INDEPENDENCIA DEL ÁRBITRO ELECTORAL ES CONDICIÓN IRRENUNCIABLE PARA LA PAZ SOCIAL: LUNA RAMOS

La independencia del árbitro electoral es indispensable para dar legitimidad al sistema político y una condición irrenunciable para alcanzar la paz social, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, que se realizó en Guadalajara, Jalisco, el Magistrado Presidente recordó que desde hace más de 25 años, el constituyente mexicano enalteció la necesidad de contar con un árbitro electoral independiente, que proteja los derechos fundamentales de participación política, para dar certeza y seguridad jurídica en los procesos electorales. Ésta, dijo, es una aspiración que no tiene caducidad. Al presentar a José Fernando Franco González, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien dictó la conferencia magistral “La independencia judicial”, Luna Ramos subrayó

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

que la autonomía de los jueces se traduce en la actitud de emitir su criterio libremente, apegado a la legalidad y a ningún otro interés que no sea el de la justicia, la legalidad y la democracia. A las actividades del Encuentro Nacional que se realizaron el 12 y 13 de marzo en Guadalajara, Jalisco, asistieron magistradas y magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales del TEPJF, quienes intercambiaron puntos de vista y reflexiones jurídicas, en seis mesas de trabajo, con integrantes de los 32 tribunales electorales locales del país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN APLICAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN PLANILLAS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, EN MORELOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la obligación de los partidos políticos de aplicar el principio de paridad de género, en la integración de planillas de candidatos a presidente municipal y síndico en el estado de Morelos. En una nota con llamado en portada del diario La Crónica de Hoy, se menciona que el Pleno aprobó el proyecto elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, que confirmó la sentencia que en su momento emitió la Sala Regional Distrito Federal y determinó que en materia de paridad, deben observarse los criterios de verticalidad y horizontalidad al momento de integrar las listas, a fin de que mujeres y hombres formen parte en igual proporción de las mismas. El magistrado Salvador Nava Gomar consideró que las funciones de las personas que ocupen la presidencia y sindicaturas, deben atender más al liderazgo, “y no necesariamente a cuestiones de género. Qué es lo que estoy diciendo, que no debe de condicionarse el género del síndico en un municipio, dependiendo del género del Presidente Municipal”. No se trata únicamente de buscar una equidad, aseguró el magistrado Pedro Esteban Penagos López, sino una paridad alternada y horizontal en donde no se pretenda asignar los cargos menos importantes a las mujeres, sino que se les brinden oportunidades para acceder a todas las posiciones. El magistrado Flavio Galván Rivera mencionó que el sentido de su voto sería a favor, resaltó que en materia electoral se ha hablado muchas veces de igualdad, “pero referente a candidaturas se ha hablado de equidad de género, de la impartición de justicia con sentido de equidad de género”, manifestando que se ha opuesto permanentemente a hablar de ese concepto. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó en favor del proyecto en virtud de que se confirma la sentencia de la Sala Regional Distrito Federal, en el sentido que define la paridad horizontal y vertical en la elección de los Ayuntamientos del estado de Morelos. El magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, expuso que la paridad de género conlleva a la adopción de medidas eficaces para lograr un plano de igualdad en la participación política de hombres y mujeres, el cual sea perceptible desde cualquier punto de vista, en que se examine la postulación y el registro de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular. (EXCÉLSIOR)

SE REVOCÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN QUE LIMITABA COALICIÓN

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, mediante el cual se limitaba la posibilidad de coalición flexible entre los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), integrados en la alianza “Paz y Bienestar”. En el proyecto elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, se estableció que en el marco constitucional no hay normas impositivas de restricción para que los partidos puedan suscribir convenios y hacer alianzas electorales. (MURAL, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; **RADIO:** LA RED, RAFAEL FLORES, GRUPO RADIO CENTRO)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

SALA SUPERIOR DEL TEPJF ORDENA EMITIR NUEVA SANCIÓN AL PVEM POR CAMPAÑA “VERDE SÍ CUMPLE”

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la Sala Regional Especializada deberá emitir una nueva sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la difusión reiterada y sistemática de promocionales identificados como “Verde sí cumple”, relacionados con supuestos informes de labores de sus diputados federales y senadores. El Pleno revocó, por mayoría, la amonestación pública que fue impuesta al partido político por la instancia jurisdiccional, al considerar que no existe congruencia entre la falta cometida, la cual violentó el modelo de comunicación política previsto en la Constitución, y la sanción aplicada. (LA CRÓNICA JALISCO, NACIONAL, P. 19, ALEJANDRO PÁEZ)

FIJA TRIBUNAL CRITERIOS PARA DIVULGAR INFORMES

Con el fin de evitar abusos como los cometidos por los diputados y senadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en su campaña sobre informes legislativos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció los criterios que deben cumplir dichos informes de gestión gubernamental. La sentencia emitida el pasado 11 de marzo plantea siete condiciones para que la difusión de los informes de cualquier autoridad no transgreda las leyes y la Constitución. La primera indica que debe ser un informe que refiera actividades concretas que realizó el servidor público en el periodo del que se informa. Se debe realizar sólo una vez al año y después de concluir el periodo del que se va a informar, con una inmediatez razonable, sin tratar de postergarlo deliberadamente. En el caso de los informes de legisladores, se deben transmitir después de concluido el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, que ocurre en diciembre de cada año. También deben tener una cobertura regional limitada al ámbito de responsabilidad del servidor público y su difusión debe acatar la temporalidad y contenido previstos en la ley. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JOSÉ DAVID ESTRADA)

ATORADA LA NEGOCIACIÓN; EL INE DEBE RESOLVER CONFLICTO ENTRE TELEVISORAS

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) y árbitro en las negociaciones entre Televisa y TV Azteca con Dish, previó que si no hay acuerdo, el INE tomará una decisión que “difícilmente será la preferida por todos, pero sí la mejor posible”. Desde el viernes Televisa y Tv Azteca mantuvieron sus posturas de cobrar por elaborar una pauta electoral federal o en entregarle a Dish la bitácora, para que ésta la produzca por su cuenta, lo que no acepta la empresa de televisión satelital. El plazo para que dichas compañías notificaran sobre el alcance de algún acuerdo se venció anoche y el paso siguiente, será que la Comisión de Radio y Televisión del INE discuta un proyecto de lineamientos en los próximos días para que luego sea discutido por el Consejo General, el 25 de marzo. La presidenta de dicha Comisión explicó que esperaría hasta el último minuto para ver si las empresas logran un entendimiento, pero si no ocurre así, indicó, el instituto no buscará beneficiar ni perjudicar a alguna de las partes. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) marcó dos opciones: el cobro por la elaboración de la pauta para que Dish la retransmita o que esta empresa realice los bloqueos. Hay una tercera, que retransmita las señales de los estados donde no hay elecciones locales ni candidatos independientes (Coahuila y Durango), pero no son de alta definición. San Martín explicó que podría darse otra opción, pues el TEPJF puso alternativas enunciativas, pero no limitativas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

ORDENAN SANCIONAR A TELEVISORAS POR PVEM

Además de calificar la infracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) como grave, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que 42 empresas de televisión y una radiofónica también son responsables de la violación a la Constitución por transmitir spots de informes legislativos de ese partido. "Los concesionarios de radio y televisión indebidamente participaron en la difusión que trastoca el modelo de comunicación política, conforme al cual toda propaganda política que se transmita en radio y televisión a favor de partidos políticos únicamente puede hacerse a través de los tiempos ordenados por el Instituto Nacional Electoral", sostiene la sentencia de la Sala Superior. La máxima instancia de justicia en materia electoral ordenó a la Sala Especializada revocar la amonestación pública a Televisa, TV Azteca y sus concesionarias afiliadas y emitir una nueva sanción considerando la gravedad de la falta. (FORMATO 21)

SE BENEFICIA EL PVEM DE HUECOS LEGALES PARA SU CAMPAÑA MEDIÁTICA

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha aplicado en procesos electorales federales pasados la estrategia propagandística que hoy intentan acotar las autoridades. Politólogos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) señalaron que para ello el instituto político aprovecha lagunas legales y, sobre todo, está convencido de que la publicidad, por muy negativa que sea, le resulta benéfica. Pablo Javier Becerra, del departamento de sociología de la UAM Iztapalapa, resaltó que la estrategia de que los legisladores del Verde rindan informes la han ensayado desde 2009 y la aplicaron en 2012, como una forma de decir que están haciendo algo permitido por la ley, pero tratando de darle continuidad a la campaña propagandística del partido. Advirtió que el problema central es que hay huecos en la ley que le permiten conducirse de esa manera. Particularmente importante es que después de las reformas (políticas y electorales) de 2007-2008 y 2013-2014, los partidos plantearon que tenían que elaborar la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, sobre la propaganda gubernamental, pero hasta la fecha no lo han hecho. Consideró que por eso es importante que tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fijen las reglas del juego a las que todos los competidores se deben apegar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALMA E. MUÑOZ)

DERIVADO DE LA REFORMA ELECTORAL, LOS TRIBUNALES ENFRENTAN SU PRIMERA PRUEBA DE FUEGO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Las próximas elecciones representan la primera prueba de fuego para la impartición de justicia electoral, ya que derivado de la reciente reforma en materia político-electoral se establecieron nuevas atribuciones para los organismos electorales locales, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al clausurar el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. "Consolidando la Democracia. Elecciones 2015", que se realizó en el Instituto Cultural Cabañas, los días 12 y 13 de marzo, en Guadalajara, Jalisco, dijo que al resolver los asuntos derivados del proceso electoral en curso, los juzgadores deben garantizar la emisión de sentencias creíbles que convenzan a la ciudadanía y se traduzcan en nuevos documentos de justicia. Carrasco Daza manifestó que el deber de los jueces es garantizar la equidad de la contienda, "ya que si logramos que la cancha sea pareja se atenderá el reclamo de legitimidad que exige la ciudadanía". Por su parte, Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, subrayó que eventos como éste fortalecen los lazos institucionales y permiten mejorar la función jurisdiccional, ya que mediante la discusión y análisis de temas se enriquece el acervo jurídico, lo cual abona a lograr una nueva forma de juzgar, situación que redundará en la consolidación de la democracia. (LA JORNADA)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

LOS TRIBUNALES DEL PAÍS GARANTIZARÁN LA LEGALIDAD DE LAS ELECCIONES: LUNA RAMOS

La ciudadanía debe tener la certeza de que los tribunales electorales del país garantizarán cabalmente la legalidad y constitucionalidad de las elecciones federal y locales que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la inauguración del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, que se realiza en Guadalajara, Jalisco, señaló que el país cuenta con instituciones democráticas sólidas, sensibles y receptivas para proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía de votar y ser votado, así como a la libertad de expresión y a la información que se genere en las campañas electorales. Manifestó que las novedades en el marco jurídico que regula la contienda por los espacios de gobierno y representación tienen como propósito adecuar el funcionamiento de las instituciones a la realidad de una sociedad dinámica, diversa y plural. “Hoy bajo un nuevo marco normativo, cuando la ciudadanía reclama certeza y responsabilidad de los órganos de Estado, estoy seguro que las instituciones encargadas de conducir con transparencia y legalidad los procesos comiciales, representan la más sólida garantía de imparcialidad”, expuso el Magistrado Presidente. En la portada de Milenio Diario del día 13 de marzo, se publicó un banner titulado “Para ver” en el que se invita a seguir la transmisión en vivo del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2015. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015” a través de www.milenio.com/jalisco. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7)

PROCESO ELECTORAL 2014-2015 SERÁ DE LOS MÁS IMPUGNADOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consideró que el proceso electoral que se vive en el país es un tanto atípico, pues además de las reformas que ya se están aplicando y que permitirán la participación de más ciudadanos, se espera que sea uno de los que más se impugnen. En entrevista, en el marco del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, en Guadalajara, Jalisco, agregó que la función que realizan los tribunales electorales es muy importante, pues otorgan certeza a la ciudadanía que emitió su voto. Luna Ramos también precisó que en otros procesos electorales, en promedio, se impugnan 75% de las diferentes elecciones, pero dadas las modificaciones recientes, este porcentaje puede incrementar. “Nunca habíamos tenido una elección de esta magnitud en la República, en una sola jornada electoral, y esto va a aumentar el número de impugnaciones. El Tribunal está preparado para resolver todos los conflictos en tiempo y forma”, aseguró. (EL OCCIDENTAL)

GOBERNADOR DE JALISCO PROMETE VIGILAR LA GUERRA SUCIA EN REDES SOCIALES

Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador de Jalisco, aseguró que vigilarán la “guerra sucia” que se presenta en las redes sociales. Al participar en la inauguración del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, en Guadalajara, dijo que algunos candidatos de los diferentes partidos políticos aprovechan las lagunas de la reforma electoral para incidir en la decisión de los votantes jaliscienses y restarle credibilidad al proceso electoral o a otros candidatos. “Existen actores que han utilizado el argumento de la libertad de expresión escudados en el anonimato que proveen redes sociales para mantener vivas sus campañas, violentar leyes electorales y fomentar la guerra sucia”. Asimismo, Sandoval Díaz aseguró que su gobierno no tolerará que, desde la función pública, se ejecuten acciones para entorpecer o impedir una contienda equitativa. (EL OCCIDENTAL, LOCAL, P. 1 Y 4, JOSÉ MENDOZA NAVARRO Y GLORIA VELÁZQUEZ)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

MADERO VA POR EL RETIRO DE REGISTRO DEL PVEM COMO INSTITUTO POLÍTICO

El Partido Acción Nacional (PAN) intentará demostrar todas las faltas a la ley que ha cometido el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con el fin de acumular elementos que permitan retirar el registro de ese partido, anunció Gustavo Madero, dirigente blanquiazul. El líder partidista mencionó en una conferencia que agotará todas las instancias para presentar suficiente evidencia y así hacer la solicitud para la revocación del registro del PVEM. Dijo que el PAN presentó una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en contra del partido “del tucán”, bajo el concepto de uso de recursos ilegales en campaña y del padrón electoral. Mencionó que tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como el Instituto Nacional Electoral (INE) están dando resoluciones, pero “habrá que esperar hasta agotar estos recursos y las denuncias que se presentaron este viernes”, señaló en conferencia de prensa. (FÓRMULA)

DIPUTADOS DEL PRD PIDEN QUITARLE EL REGISTRO AL VERDE

Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) demandaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revise la posibilidad de retirar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “El TEPJF está reconociendo que el proceso electoral ya es inequitativo y tiene vicios de origen”, señaló Miguel Alonso Raya, coordinador del PRD, al insistir que el Tribunal debe considerar la procedencia de establecer sanciones más contundentes contra el PVEM, entre ellas la pérdida de su registro. (EL OCCIDENTAL, NACIONAL)

SOLO UN CANDIDATO PLURINOMINAL DEL PRI TIENE GRADO DE DOCTORADO Y OTRO NO TERMINÓ LA PRIMARIA

La lista de candidatos y candidatas a diputados federales por la vía plurinominal que dio a conocer el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para las elecciones 2015 a realizarse el próximo 7 de junio, incluye a especialistas en Derecho, Administración, Economía, Ciencias Políticas, Pedagogía, Comunicación, Enfermería y Turismo. De una muestra de 50 aspirantes —10 por cada circunscripción—, de un total de 200, que son aquellos que podrían tener mayores posibilidades de llegar, 30% estudiaron Derecho; 20%, Administración; 5%, Economía; el resto son egresados de diversas carreras, Ciencias Políticas, Comunicación, Pedagogía, Enfermería, Contaduría, Turismo y Medicina. Solo un candidato tiene el grado académico de doctorado —el presidente nacional del PRI, César Camacho—, siete ostentan maestría, mientras que la gran mayoría, 30, cuentan con título de licenciatura o ingeniería, dos más con carreras técnicas, uno no acabó la primaria y nueve de ellos, no hay información disponible sobre su nivel académico. La nota está acompañada de un recuadro en el que se enlistan los requisitos para ser diputado federal, en ella se menciona que los aspirantes no deben ser miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magistrado ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), o miembro del Instituto Nacional Electoral (INE). (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, ARMANDO RUIZ)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

DESCARTA TEDF QUE MORENA Y LÍDERES VIOLARAN LEY ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) confirmó ayer la inexistencia de violaciones a la norma electoral por parte de Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena); Clara Brugada Molina, candidata a jefa delegacional en Iztapalapa, y de ese instituto político por seis asambleas informativas, realizadas en esa demarcación el año pasado, sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la consulta popular relativa a la reforma energética. El órgano jurisdiccional había resuelto el pasado 19 de febrero que tanto el partido como sus dirigentes denunciados no son responsables de presuntos actos anticipados de precampaña. En esa sentencia, elaborada por la ponencia de la magistrada María del Carmen Carreón Castro, se ordenó dar vista a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) del Instituto local para que en su momento contabilizara los gastos de dichas asambleas en el informe anual de 2014 de Morena. Por este motivo, el partido promovió un recurso de revisión ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), misma que le dio la razón, revocando únicamente dicho resolutivo para que en un nuevo fallo expresara las razones y fundamentos. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONÓ AL PVEM CON LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SUS TIEMPOS EN TELEVISIÓN POR SIETE DÍAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la interrupción de la transmisión de su propaganda dentro del tiempo en televisión asignado por el Instituto Nacional Electoral (INE), por un periodo de siete días. Lo anterior, debido a que se acreditó un beneficio indebido de tiempo en televisión por parte del PVEM, lo cual modificó el modelo de comunicación político-electoral vigente. Esto, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, el pasado 11 de marzo de 2015, que revocó las sentencias dictadas por la Sala Especializada en los procedimientos especiales sancionadores SRE-PSC-5/2014 y SRE-PSC-6/2015. (MURAL, NACIONAL, P. 1, JOSÉ DAVID ESTRADA **TELEVISIÓN**: MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, BLANCA GARZA, CLAUDIA OVALLE, MARÍA ELENA GARZA, JOSUÉ BECERRA Y SANDRA NARVÁEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

CONSIDERA PVEM EXCESO CASTIGO DE TEPJF

Arturo Escobar y Vega, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), consideró un exceso la sanción que impuso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de sacar del aire por 7 días los spots del organismo que se transmiten en medios electrónicos. A través de un comunicado, Escobar y Vega consideró que su partido puede estar en desacuerdo ante decisiones que considera están despegadas de criterios y lineamientos legales. "Consideramos un exceso interrumpir la transmisión de nuestra propaganda en televisión, sin embargo, acataremos las resoluciones del INE y el Tribunal Electoral, no obstante, tenemos derecho a estar en desacuerdo en algunas resoluciones que consideramos están desapegadas a criterios y lineamientos legales, porque nosotros ni pedimos moches ni candidateamos a integrantes del crimen organizado", manifestó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, IVONNE MELGAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, P. 5)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

PAN Y PRD VEN TIBIEZA EN SANCIÓN AL PVEM; MORENA ALISTA IMPUGNACIÓN

Representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) alistan impugnaciones contra la multa de siete días sin spots impuesta al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por su campaña mediática de tres meses para posicionarse rumbo a los comicios del 7 de junio. En una nota a ocho columnas del diario Ovociones, y en una nota con llamado en portada del diario Reforma, Francisco Gárate, representante panista ante el organismo comicial, dijo: “Estamos inconformes, molestos, indignados porque lo que viene haciendo el Tribunal Electoral, es traicionar el espíritu constituyente que buscó tener un área especializada en materia de propaganda electoral. Ha sido muy triste el desempeño de quienes la integran y no lo podemos omitir”. Pablo Gómez, representante del PRD, anunció que impugnarán el fallo, pues el Partido Verde seguirá haciendo un gran negocio. Morena calificó como un “descaro de impunidad” la sanción que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral pretende imponerle al PVEM al tratar de “cobrarles la factura por todos los meses que vienen violando la ley y afectando la contienda con tan sólo quitarles 7 días de promocionales”. “Es un descaro de impunidad la sanción que le pretenden imponer al PVEM, cobrarles la factura por todos los meses que vienen violando la ley y afectando la contienda con tan solo quitarles 7 días de promocionales en TV, es una burla”, arremetió en un comunicado Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el INE. (REFORMA, NACIONAL)

SUGIEREN IR CONTRA "COMISIONITIS"

El Congreso de la Unión podría funcionar sin problemas con la mitad de las comisiones ordinarias con que hoy cuenta, lo que permitiría ahorrarse gastos excesivos en burocracia y privilegios para legisladores cercanos a los coordinadores parlamentarios que ocupan las presidencias de éstas, coincidieron expertos. Actualmente, la Cámara de Diputados tiene 56 comisiones ordinarias, 37 comisiones especiales y dos de investigación. El año pasado, para mantener 39 comisiones especiales y de investigación, se gastaron más de 70 millones de pesos. Guillermo Cejudo, especialista en temas legislativos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), asegura que el Congreso podría modificar el sistema de comisiones ordinarias y adoptar mecanismos como el que tiene Uruguay, donde el Poder Legislativo tiene una comisión por cada secretaría de Estado que existe en el Ejecutivo federal. Dijo que no sabe si existe un número exacto para que tanto el Senado de la República como la Cámara baja dictaminen los temas, pero sugirió que no debe ser un número lejano a 17 por las secretarías de Estado que hay en México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ Y JUAN ARVIZU)

PIDE PRD A HACIENDA ACLARE SI INVESTIGA A GUILLERMO PADRÉS

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados exigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que aclare si investiga o no a Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, como lo informó el periódico estadounidense The Wall Street Journal. En un comunicado, Miguel Alonso Raya, líder del PRD, comentó que demandará a la Comisión de Gobernación que acelere el proceso de dictamen del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República (PGR), a la SHCP y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que informen a la opinión pública si se investiga la probable asignación de contratos a cambio de sobornos en Sonora, en la que estaría involucrado el gobernador Guillermo Padrés, y su hermano Miguel. Alonso Raya, señaló que se busca que el dictamen del punto de acuerdo esté listo lo antes posible a fin de que se discuta y eventualmente se apruebe en el Pleno la próxima semana, después de que fue “bajado” el pasado jueves en la sesión ordinaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

MADERO, A FAVOR DE INDAGAR CORRUPCIÓN

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), negó que su instituto político esté en contra de que se ventilen casos de corrupción en los que presuntamente están involucrados gobernadores. En entrevista, Madero dijo que Acción Nacional está a favor de que se investiguen todos los casos en los que mandatarios estatales, sean del partido que sea, estén presumiblemente involucrados en este tipo de conductas indebidas. Aclaró que no hay tal negativa, ya que el PAN está a favor de que se investiguen todos los casos señalados de todos los gobernadores de todos los partidos políticos. También comentó que hasta el momento no hay ninguna invitación a una mesa de diálogo en donde la Secretaría de Gobernación (Segob), el Instituto Nacional Electoral (INE) y los dirigentes partidistas acuerden de manera tripartita mecanismos para el blindaje del proceso electoral en marcha. Madero informó que “no tenemos noticias, convocatoria, guiño ni ningún tipo de señal para podernos sentar a platicar sobre este tema, pero nuestra propuesta ha sido hacerlo de manera institucional, abierta y tripartita, y no bilateral”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX)

CRIMEN GOLPEA A POLÍTICOS EN EL CENTRO DEL PAÍS

En el Distrito Federal y los cuatro estados que lo rodean fueron asesinados en la última década 36 representantes populares como resultado de 53 atentados. Esa violenta embestida se enfocó principalmente en el Estado de México, cepa del actual grupo gobernante que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto, donde ocurrieron 15 de los homicidios políticos de la zona, que representan 42%, y 24 atentados; es decir, 45% del total. En el periodo que va de 2005 a 2015 también fueron asesinados en el centro político del país nueve poblanos, siete morelenses, cuatro hidalguenses y un capitalino. De ellos, nueve eran ex alcaldes, cuatro ediles en funciones, siete regidores, cuatro ex regidores, dos síndicos, dos ex síndicos, dos ex diputados locales, un diputado local y otro federal, tres candidatos y un delegado municipal. En lo que respecta a los atentados, es importante señalar que dos de ellos tuvieron como blanco a un personaje de otra región: el diputado coahuilense David Figueroa Ortega, atacado en dos ocasiones: en Toluca (2006) y en la colonia Nápoles del Distrito Federal (2007). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PEPE GRILLO/ PARIDAD

Por primera vez los partidos que concurren tienen la obligación de ajustarse a una estricta paridad de géneros en sus candidaturas. Las listas no volverán a ser lo que eran. Tendrán el 50% de nombres femeninos. La paridad, según el Tribunal Electoral, no debe cumplirse sólo en la postulación de las candidaturas al Congreso de la Unión y legislaturas locales. La ley, su espíritu, es que la paridad se aplique en cualquier cargo de elección popular. Mujeres empoderadas serán una realidad. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

BAJO RESERVA/ ENGRUDO TRICOLOR EN EL DF

Pero en la casa tricolor de enfrente, las cosas tampoco andan muy bien que digamos. A la dirigencia que encabeza César Camacho se le está haciendo bolas el engrudo con la decisión a tomar en el expediente Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. El caso llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó a la dirección del partido que defina si expulsa o no de sus filas al Príncipe de la basura. La decisión, nos hacen ver, no es sencilla y trae malhumoradas a algunos dentro del CEN, quienes se preguntan qué hacer con su muchacho, a quien le entregaron posiciones jugosas para el 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS/ PARTIDO CANALLA/ PEDRO MELLADO

Todos los partidos políticos afectados por la propaganda que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha difundido fuera de norma y por las campañas que ha realizado para comprometer el voto mediante el otorgamiento de tarjetas de descuento, lentes para la vista y despensas, deberían promover ante el Instituto Nacional Electoral (INE) que le sea cancelado el registro a la organización del tucán, que en forma reiterada ha violado la normatividad electoral y la Constitución política del país. La Magistrada electoral María del Carmen Alanís Figueroa advirtió que al utilizar el PVEM un mismo modelo creativo en los promocionales relacionados con los informes de sus legisladores y en la propaganda política, se violó el modelo de comunicación establecido en el artículo 41 de la Constitución general de la República, porque se generó una sobreexposición de ese instituto político en medios de comunicación y que dicha falta debe ser considerada como grave. En misma sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada el pasado miércoles 11 de marzo, el Magistrado Salvador Nava Gomar ratificó que el PVEM ha cometido abusos en su modelo de comunicación política y con ello ha violentado el marco jurídico constitucional. El PVEM ha violado de manera grave y sistemática el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que prohíbe estrictamente a partidos, candidatos, sus equipos de campaña o a cualquier persona, la entrega de materiales en los que se oferte o derive algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona. Dicha conducta —dice el artículo referido— se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto. (MURAL, COMUNIDAD, P. 2, PEDRO MELLADO)

LA SUPREMA CORTE, REZAGADA EN LA LUCHA POR EL ESTADO DE DERECHO/ JUAN DE LA COSA

En una infografía publicada en el diario La Crónica de Hoy se menciona que: “La Suprema Corte tiene la responsabilidad de defender el orden social establecido por la Constitución y ser factor en el equilibrio de poderes. No existe, en nuestro país, autoridad que se encuentre por encima de la Suprema Corte, ni hay recurso legal que pueda ejercerse en contra de sus resoluciones. Es el gran árbitro. Dentro de la estructura del Poder Judicial, además de los tribunales colegiados, están el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura, cuyo presidente es el propio presidente de la Corte, en este caso Luis María Aguilar. El primero es la máxima autoridad en materia de competencia política y el segundo está encargado del funcionamiento óptimo y honesto del sistema en general y los jueces en particular. Su desempeño ha dejado mucho qué desear. La Corte defiende el orden establecido por la Constitución y juega un papel determinante en los juicios de amparo, que tiene un origen noble, pues se trata de un afán de defender al ciudadano de abusos de la autoridad, pero en los hechos se ha transformado en un medio de protección de delinquentes con dinero para pagar buenos e inescrupulosos jueces. También dirimen, sin más instancias, las controversias constitucionales”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, JUAN DE LA COSA)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

REVISTAS

LA POLÍTICA ME DA RISA/ COMPLEJA ENCOMIENDA DEL TRIBUNAL ELECTORAL/ YASMÍN ALESSANDRINI

Pocas instancias, incluidos los partidos políticos, se están tomando tan en serio el proceso electoral del próximo 7 de junio como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyos integrantes, comenzando por el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, entienden y comprenden el trascendente papel que deberá desempeñar este órgano que, más allá de caprichos y chantajes, está demostrando que su trabajo es desempeñarse con toda imparcialidad a favor de todos los mexicanos, lo que indudablemente nos aporta un inédito ingrediente de certidumbre que lamentablemente se convierte en una excepción a la regla en estos convulsos días que vivimos como país. En estos momentos, el botón de muestra bien lo podríamos tomar del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que operan como si se tratara de empresas familiares, varios son los actores que se están desgarrando las vestiduras porque se sienten afectados en sus intereses ante el proceder del TEPJF y las sanciones que éste determina ante ciertas irregularidades a la normatividad electoral; sin ponderar que su comportamiento dista mucho de respetar las reglas del juego impuestas por el árbitro que ellos mismos designaron y avalaron (el Instituto Nacional Electoral), ubicándose así en una posición de reticencia al acatamiento de la normatividad y las penalizaciones derivadas por desobedecer y violar los reglamentos. El trabajo del TEPJF y sus Magistrados no es nada sencillo. La mayor parte del tiempo están expuestos a quedar como el cohetero: porque si truena duro le chiflan y si no truena duro también le chiflan. ¡Menudo dilema! Porque ahora más que nunca los partidos políticos se sienten intocables y por encima de todo y de todos, complicándole así la vida a todos aquéllos que por desgracia tienen que convivir, coexistir y converger con ellos porque, vaya usted a saber de dónde, andan por la vida con la firme convicción de que no se les puede tocar ni con el pétalo de una multa. (SIEMPRE!, P. 49, YASMÍN ALESSANDRINI)

TENGO EXPERIENCIA PARA EL CARGO QUE AL QUE FUI CONFERIDO: NIETO CASTILLO/ MIGUEL DE LA VEGA

Tal vez ni él mismo se da cuenta, pero el funcionario tiene mirada de lince. Observa con fijeza mientras habla de conceptos y teorías jurídicas, como si al mismo tiempo estuviera pensando en saltar sobre alguna presa. Académico de tiempo completo, a Santiago Nieto Castillo le cuesta trabajo contestar de manera sucinta. Necesita argumentar, explicar, debatir. Tiene usted 42 años y ya es titular de la Fepade, ¿no le preocupa que lo chamaqueen? Tengo experiencia en el ámbito electoral desde hace muchos años, respondió Nieto Castillo. “En el Consejo local del IFE en el DF; en el consejo general del IFE en 2000; en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y he sido Magistrado regional. Tengo experiencia en el ámbito administrativo y jurisdiccional, es lo que vengo a ofrecer”. La Fepade nunca ha dado un gran golpe... ¿o usted recuerda alguno? “En este momento lo que estamos trabajando es el abatimiento del rezago. Tenemos 4 mil 497 averiguaciones previas en trámite y mil 297 actas circunstanciadas. Esto es un universo realmente grande de trabajo pendiente”. ¿A quién se le ocurre ser fiscal en el país del haiga sido como haiga sido? “Casos en específico no podría tratarlos (en la entrevista) porque existe una reserva legal que me impide hablar de las características de cada caso. Lo único que podría decir es que la visión que se tiene es sin fines ni fobias”. (REFORMA, SUPL. REVISTA R, P. 18-19, MIGUEL DE LA VEGA)

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015

SCJN: INDEPENDENCIA VULNERADA/ JESÚS CANTÚ

“Uno de los valores más preciados de la reforma constitucional de diciembre de 1994, que marcó el nacimiento de una nueva época para el Poder Judicial, fue el buscar la independencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto del titular del Poder Ejecutivo al transferir la designación de los ministros del presidente de la república al Senado. Más allá de los naturales cuestionamientos a las designaciones realizadas hasta 2012, se había acabado con la perversión de nombrar a integrantes del Poder Ejecutivo como ministros, lamentablemente la práctica se retomó, con la consiguiente pérdida de independencia y autonomía del Poder Judicial”. Al hacer un recuento de la forma en que llagaron cada uno de los ministros de la actual integración, y cuestionar las postulaciones en 2012 de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, por parte de Felipe Calderón Hinojosa, y en 2015 la de Eduardo Medina Mora, por parte de Enrique Peña Nieto, el autor escribe: “De los otros nueve integrantes del Pleno, cinco (el actual presidente Luis María Aguilar Jorge Mario Pardo, Margarita Luna Ramos, Alberto Pérez Dayán y Juan Silva Meza) tienen una larga trayectoria en el mismo Poder Judicial, donde escalaron puestos a lo largo de los años; José Ramón Cossío llegó directamente de la academia por méritos indiscutibles en dicho campo; Olga Sánchez Cordero, tras ocho años en la Facultad de Derecho de la UNAM, se convirtió en la primera mujer notaria del Distrito Federal, donde ejerció la abogacía durante nueve años, y posteriormente estuvo dos años como magistrada en el Tribunal Superior de Justicia del DF, antes de ser nombrada ministra de la Corte. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea llegó a la SCJN tras 25 años de ejercer como abogado postulante en materia constitucional, y el nombramiento más cuestionable hasta antes de los dos ya señalados fue el de José Fernando Franco, quien había sido subsecretario de las secretarías de Gobernación y del Trabajo, y magistrado en dos ocasiones del Tribunal Electoral, antes de que éste pasara a formar parte del Poder Judicial”. (PROCESO, P. 44-45, JESÚS CANTÚ)

NO SERÁ FUNCIONARIO DE CASILLA POR LA CONDUCTA DEL INE Y DEL TEPJF/ JUAN MANUEL RANGEL MARTÍNEZ

Un ciudadano que fue seleccionado como funcionario de casilla para la próxima jornada comicial pidió a la revista Proceso publicar una carta, el texto íntegro a continuación: “Señor director: Le solicito publicar en ‘Palabra de Lector’ la presente carta, dirigida al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, y al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Alejandro Luna Ramos. Estimables señores: He sido invitado a participar como funcionario de casilla para las elecciones del 7 de junio próximo, y por tal motivo quisiera comentarles lo siguiente: He decidido no participar en esta noble labor que debería llenarme de orgullo, ya que la oportunidad de contribuir a la democracia de mi país no es cosa menor, pero la actitud del INE y del TEPJF me llena de dudas. Veo con desconfianza cada una de sus acciones, como la exoneración del PRI por el excesivo uso de recursos en la campaña de Enrique Peña Nieto de 2012 (consumada por el IFE), cuando todos conocimos el escandaloso derroche con las tarjetas de Soriana y Monex, entre otras marrullerías, para comprar el voto. Ahora somos testigos del descomunal derroche de gastos en publicidad del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en contraste con la tibieza del INE al amonestarlo primero y sancionarlo después; por cierto, dicha sanción está aún en veremos. No, señores, no deseo ser partícipe de la inequidad, el dispendio, la burla y las marrullerías del PRI y del PVEM ante la mirada complaciente del INE y del TEPJF, que sobre todo deberían ser imparciales, pero que desafortunadamente no lo son. Este país necesita creer en sus instituciones, pero éstas se empeñan en aniquilar la confianza de los ciudadanos. Sin otro particular, me es grato quedar a sus órdenes”. (PROCESO, P. 80, JUAN MANUEL RANGEL MARTÍNEZ)